

# PRESUPUESTO 2022

Dra. Luz Inés Tello De Ñecco  
Presidenta



Junta Nacional  
de Justicia



# CONTENIDO

• 01 Sobre nosotros.	3
• 02 Presupuesto 2021.	9
• 03 Avance y proyección de ejecución de metas 2021.	14
• 04. Metas 2022	37
• 05. Asignación presupuestaria 2022	40
• 06 Problemática y Medidas adoptadas	44

01

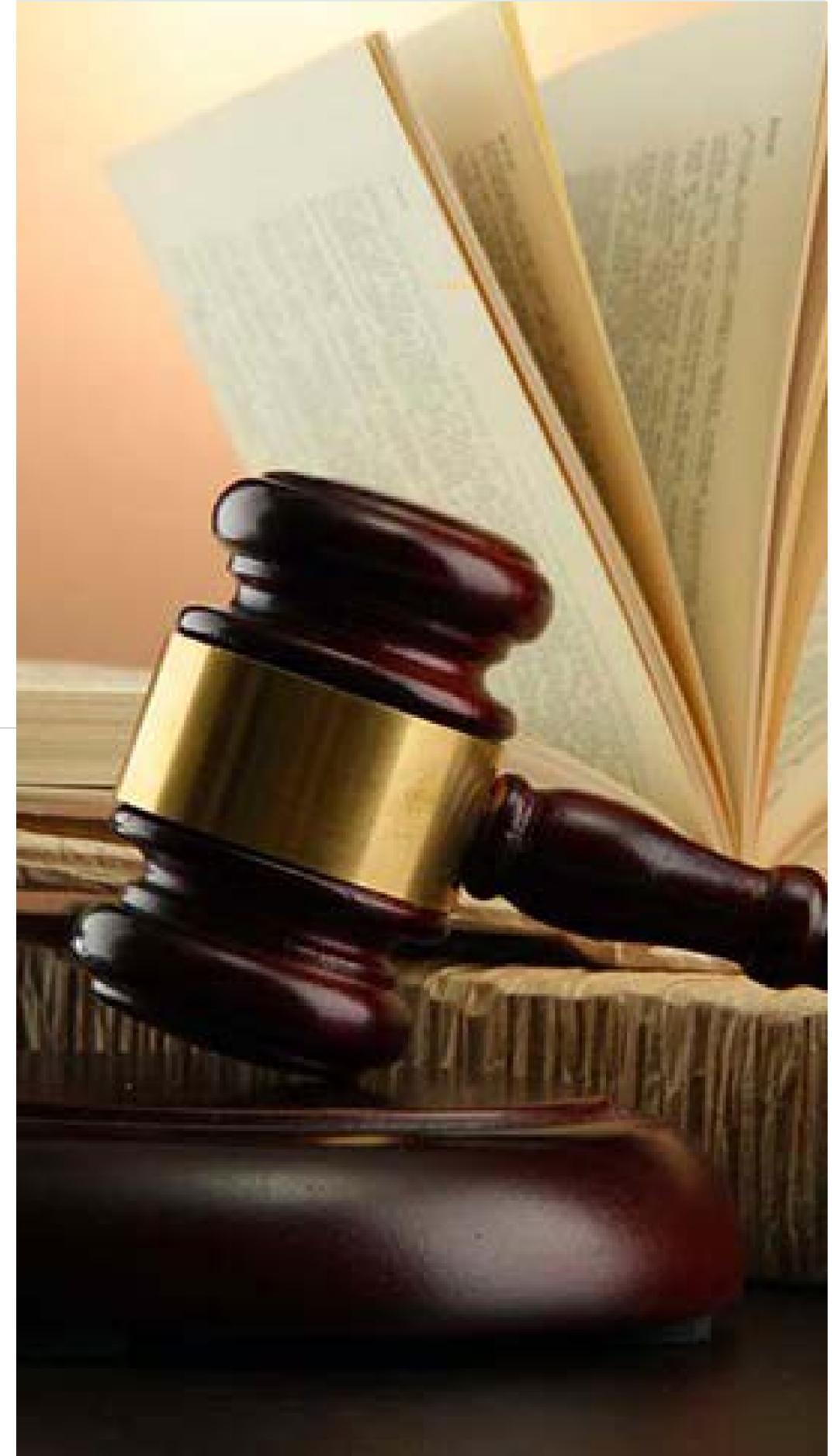


# SOBRE NOSOTROS



# MARCO LEGAL PRINCIPAL

- Constitución Política del Perú ( Artículos 154, 182 y 183)
- Ley N°30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia
- Ley N°30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia

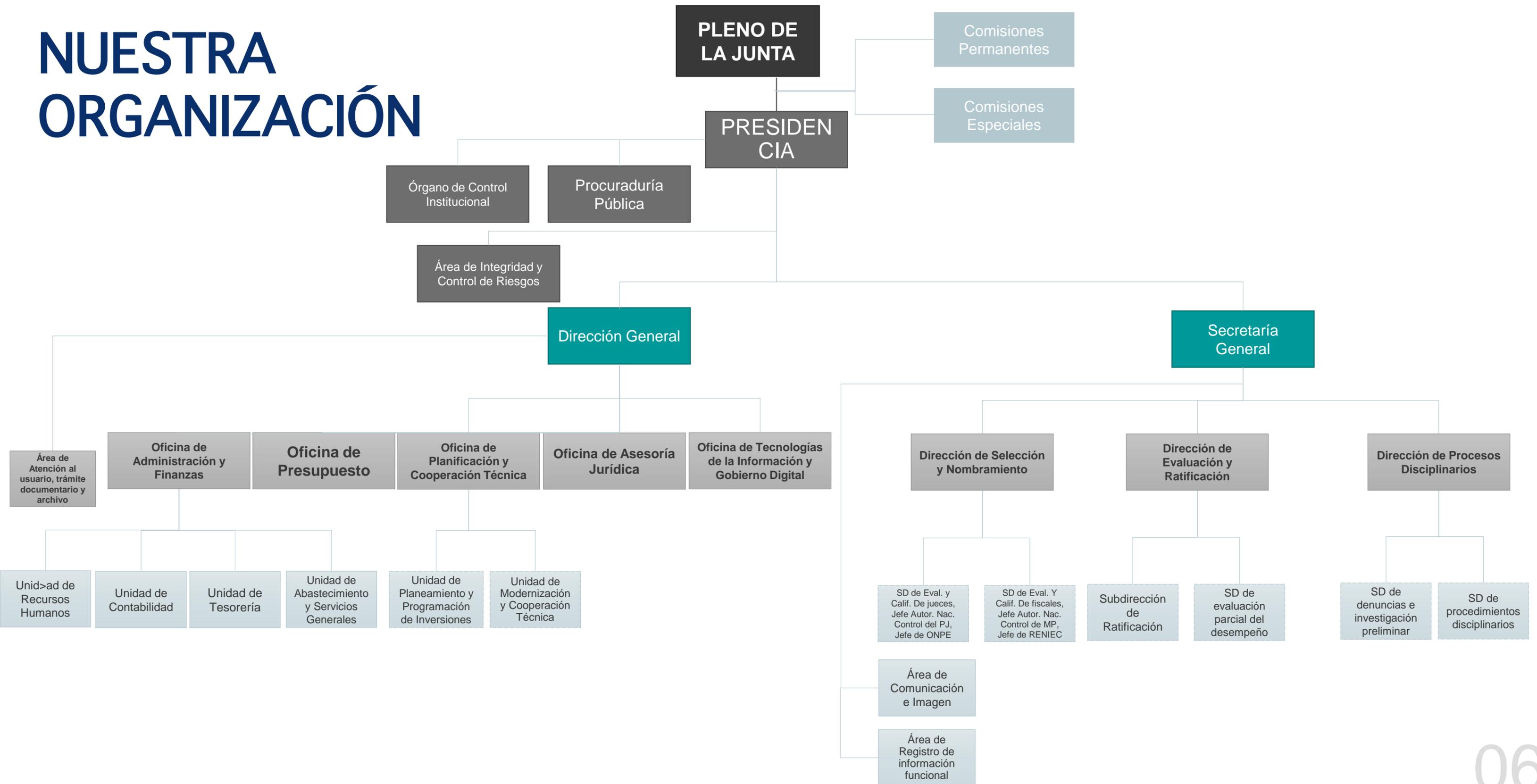


# NUESTRA MISIÓN

*Nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática.*



# NUESTRA ORGANIZACIÓN



# FUNCIONES CONSTITUCIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

## Selección y Nombramiento

- *Nombrar, previo concurso publico de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles.*
- *Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).*
- *Nombrar a los Jefes de las Autoridades Nacionales de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público.*

**Ley N° 30916, N° 30943 y N° 30944.**

## Evaluación y Ratificación

- *Ratificar, con voto publico y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años.*
- *Ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y seis (6) meses.*

**Ley N° 30916.**

## Procedimiento Disciplinarios

- *Aplicar la sanción de destitución a los jueces y fiscales, titulares y provisionales de todos los niveles. Así como al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).*
- *Aplicar la sanción de amonestación o suspensión a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos hasta ciento (120) días calendarios, aplicando criterios de razonabilidad y proporcionalidad.*

**Ley N° 30916**

## Revisión de actos del Ex CNM

- *Revisar los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros del ex CNM removidos por el Congreso de la República*

**Ley N° 30916**

# Objetivos estratégicos

1

Incrementar la titularidad de **jueces y fiscales probos e idóneos**, en beneficio de la población

2

Revalidar la **permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes**, en beneficios de la población

3

Mejorar la **oportuna aplicación** del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales

4

**Fortalecer la institucionalidad** de la ONPE y la RENIEC

5

Fortalecer la **gestión institucional**

6

Implementar la **gestión de riesgo de desastres**

02



# PRESUPUESTO 2021



## Ejecución Presupuestaria 2021

### Por fuente de financiamiento

(Millones de S/)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIF.	EJECUCION A SETIEMBRE	% EJEC.	PROYECCION OCT-DIC	EJECUCION 2021	% EJEC. 2021
1.RECURSOS ORDINARIOS	37.0	37.0	32.3	21.4	58%	13.7	35.2	95%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.9	0.0	0.0	0.0	0%	0.0	0.0	100%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11.1	11.1	9.1	2.6	24%	8.5	11.1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>50.0</b>	<b>48.1</b>	<b>41.3</b>	<b>24.1</b>	<b>50%</b>	<b>22.2</b>	<b>46.3</b>	<b>96%</b>

## Ejecución Presupuestaria 2021 por Genérica de Gasto (Millones de S/)

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIF.	EJECUCION A SETIEMBRE	% EJEC.	PROYECCION OCT-DIC	EJECUCION 2021	% EJEC. 2021
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17.0	17.0	16.9	11.1	65%	5.9	17.0	100%
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.7	2.1	1.8	1.3	64%	0.8	2.1	100%
2.3.BIENES Y SERVICIOS	20.1	17.7	13.3	8.8	50%	7.0	17.5	90%
2.5.OTROS GASTOS	0.2	0.2	0.1	0.1	60%	0.1	0.2	100%
2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.1	11.2	9.2	2.7	24%	8.5	11.2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>50.0</b>	<b>48.1</b>	<b>41.3</b>	<b>24.1</b>	<b>50%</b>	<b>22.2</b>	<b>48.0</b>	<b>96%</b>

## Ejecución Presupuestaria 2021

### Bienes y Servicios (Millones de S/)

CONCEPTOS DE GASTO	PIA	PIM	CERTIF.	EJECUCION A SETIEMBRE	% EJEC.	PROYECCION OCT-DIC	EJECUCION 2021	% EJEC. 2021
UTILES DE OFICINA, MANTENIMIENTOS, ALQUILERES, COMBUSTIBLES Y OTROS BIENES Y SERVICIOS.	1.7	1.4	0.4	0.3	18%	0.5	0.8	57%
SERVICIOS BASICOS, VIGILIANCIA, LIMPIEZA, SEGUROS, MENSAJERIA Y PUBLICACIONES EN "EL PERUANO"	2.3	2.1	1.6	1.0	49%	0.7	1.7	84%
SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y LOCACION DE SERVICIOS	5.0	3.8	1.3	0.9	25%	2.0	2.9	77%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	11.1	10.4	10.1	6.6	64%	3.8	10.4	100%
<b>TOTAL</b>	<b>20.1</b>	<b>17.7</b>	<b>13.3</b>	<b>8.8</b>	<b>50%</b>	<b>7.0</b>	<b>15.8</b>	<b>90%</b>

# Ejecución Presupuestaria 2021

## Adquisición de Activos No Financieros (Millones de S/)

PROYECTO/PRODUCTO CONCEPTO DE GASTO	PIA	PIM	CERTIF.	EJECUCION A SETIEMBRE	% EJEC.	PROYECCION OCT-DIC	EJECUCION 2021	% EJEC. 2021
<b>PROYECTO CUI N° 2171549, "Mejoramiento de los servicios de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales del CNM a nivel nacional mediante el fortalecimiento integral de la organización, Lima, Lima"</b>	<b>11.12</b>	<b>11.12</b>	<b>9.09</b>	<b>2.65</b>	<b>24%</b>	<b>8.47</b>	<b>11.12</b>	<b>100%</b>
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (LIQUIDACION DE OBRA)	11.12	1.38	0.00	0.00	0%	1.38	1.38	100%
MAQUINAS Y EQUIPOS (DATA CENTER)	0.00	4.60	4.60	0.00	0%	4.60	4.60	100%
MOBILIARIO	0.00	1.34	1.07	0.00	0%	1.34	1.34	100%
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	1.20	0.91	0.14	12%	1.05	1.20	100%
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	0.10	0.09	0.09	86%	0.01	0.10	100%
ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0.00	0.06	0.06	0.06	100%	0.00	0.06	100%
OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	2.44	2.36	2.36	97%	0.08	2.44	100%
<b>PRODUCTO (EQUIPOS - SOFTWARE Y LICENCIAS)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.11</b>	<b>0.09</b>	<b>0.09</b>	<b>86%</b>	<b>0.01</b>	<b>0.11</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.12</b>	<b>11.23</b>	<b>9.18</b>	<b>2.74</b>	<b>24%</b>	<b>8.49</b>	<b>11.23</b>	<b>100%</b>

# 03



## AVANCE Y PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN METAS 2021

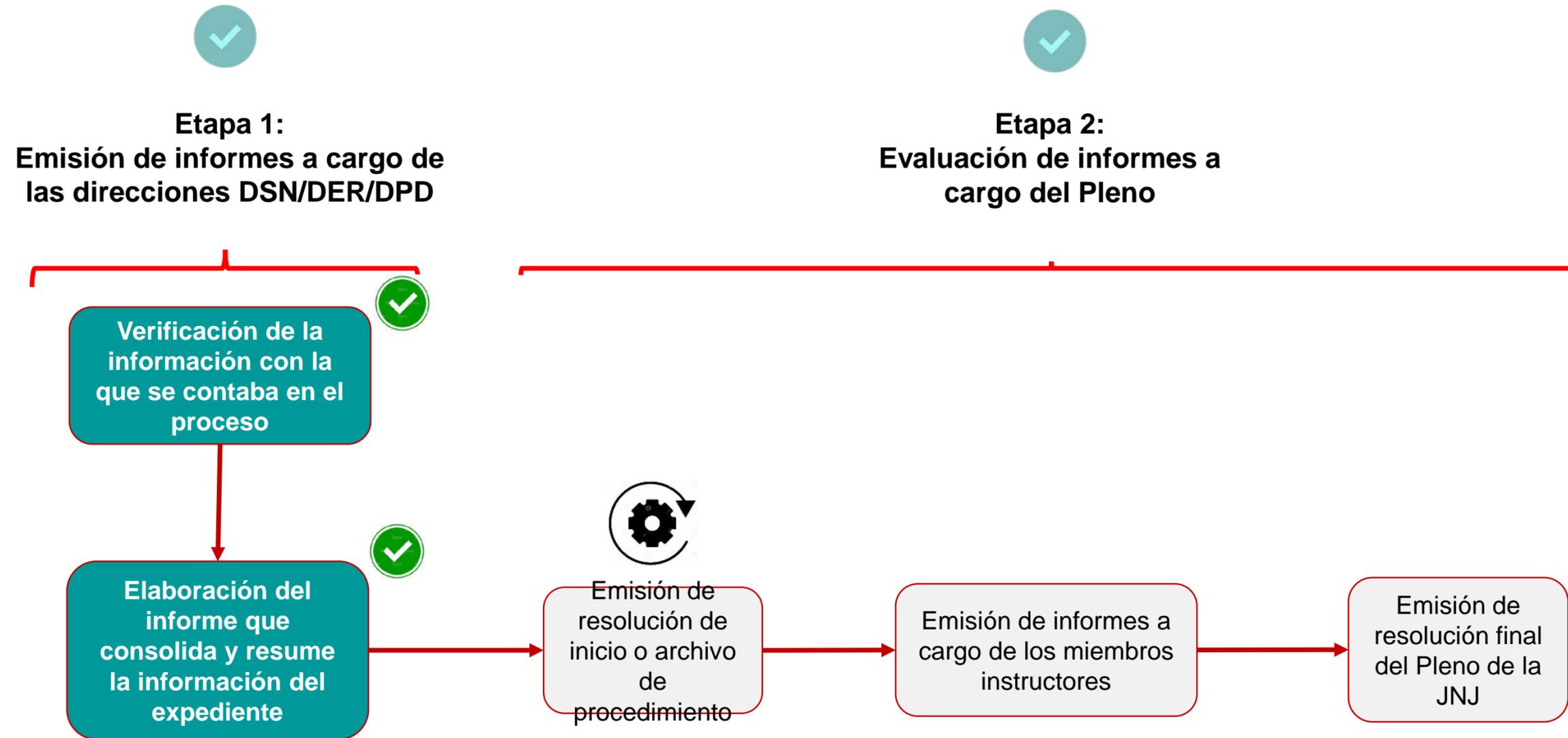


# AVANCES DE METAS 2021

1. Proceso de Revisión Especial de los actos del CNM
2. Procedimientos Disciplinarios
3. Proceso de Evaluación y Ratificación
4. Proceso de Selección y Nombramiento



# PROCESO DE REVISIÓN ESPECIAL DE LOS ACTOS EL EX CNM



# ETAPA 1: AVANCES

  
**Etapa 1:**  
**EMISIÓN DE**  
**INFORMES**  
a cargo de las  
direcciones  
**DSN/DER/DPD**  
al 30 de setiembre de  
**2021**

PRIMERA ETAPA (emisión de informes a cargo de las Direcciones)					
Direcciones	Total de informes a cargo	Informes emitidos	% Informes emitidos	Informes pendientes	% Informes pendientes
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN)	1,448	1,448	100%	0	0%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN (DER)	765	730	95.40%	35	4.6%
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIOS (DPD)	148	120	81.10%	28	18.90%
<b>TOTAL</b>	<b>2,361</b>	<b>2,298</b>	<b>97.3%</b>	<b>63</b>	<b>2.3%</b>

# ETAPA 2: AVANCES Y PROYECCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APERTURADOS



**ETAPA 2:**  
Evaluación de informes a cargo del Pleno



Situación actual  
**SETIEMBRE  
2021**

Situación  
**PROYECCIÓN A  
DICIEMBRE  
2021**

Situación  
**PROYECCIÓN A  
DICIEMBRE  
2022**

Situación  
**PROYECCIÓN A  
ABRIL 2023**

Direcciones	Procedimientos abiertos por el Pleno (resolución de inicio de procedimiento de revisión)
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN)	0
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN (DER)	83
DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIOS (DPD)	4
<b>189</b>	<b>87</b>

Con resoluciones de inicio, archivo o finales
0
83
4
<b>87</b>

Con resoluciones de inicio, archivo o finales
37
136
16
<b>189</b>

Con resoluciones de inicio, archivo o finales
1,165
636
119
<b>1,920</b>

Con resoluciones de inicio, archivo o finales
1,448
765
148
<b>2,361</b>

Información al 30 de setiembre 2021

# PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

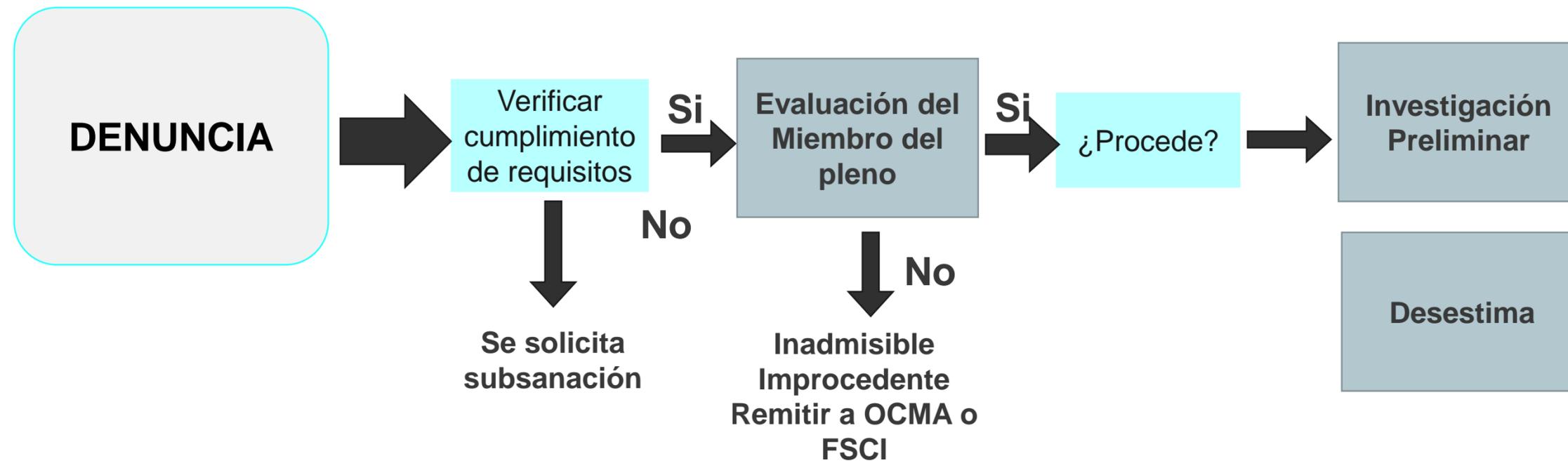
Formas de inicio

1. Denuncia de Parte

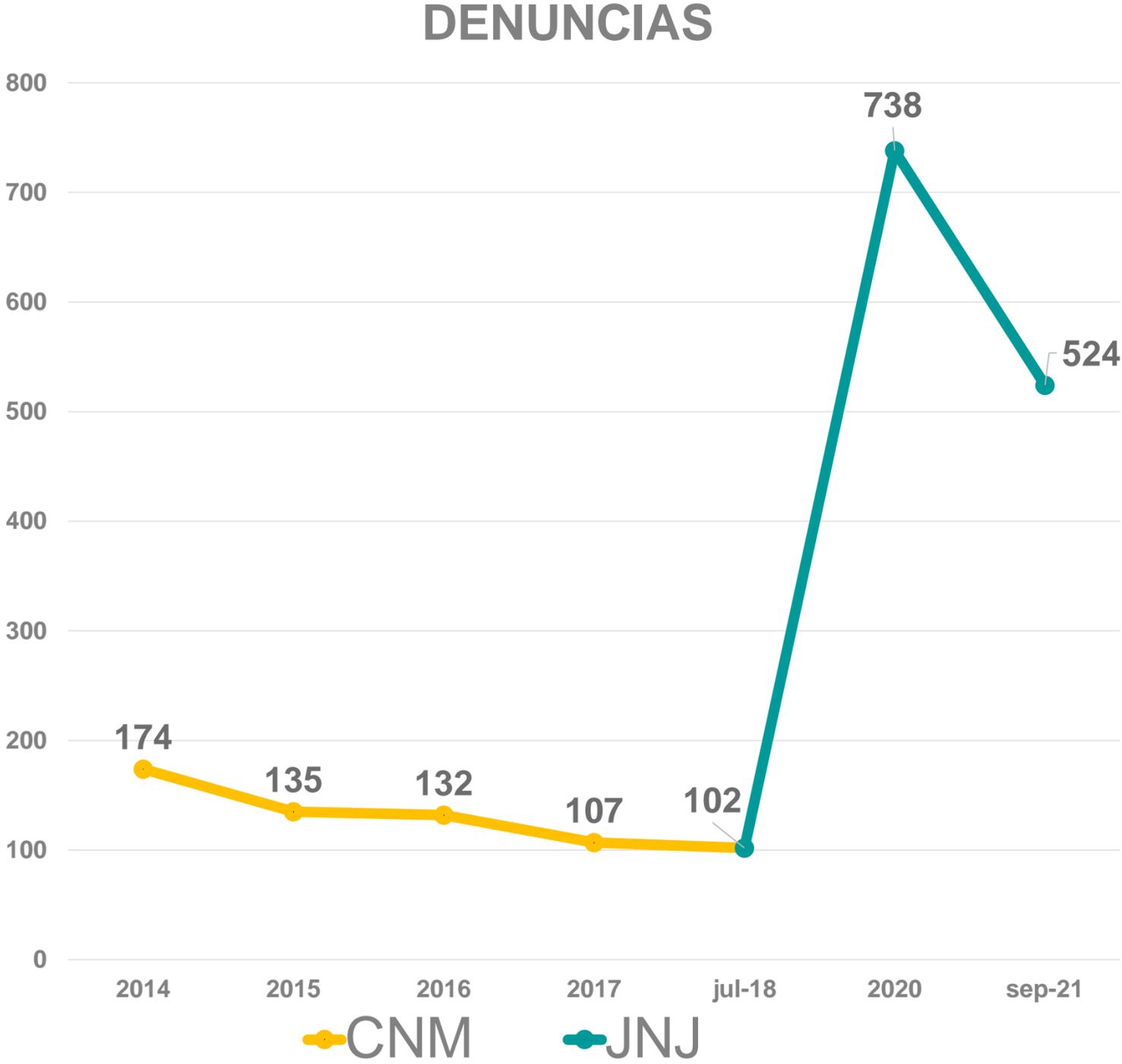
2. Procedimiento de oficio

3. Procedimiento que se inician ante el pedido de destitución de las autoridades de control

# CALIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE PARTE



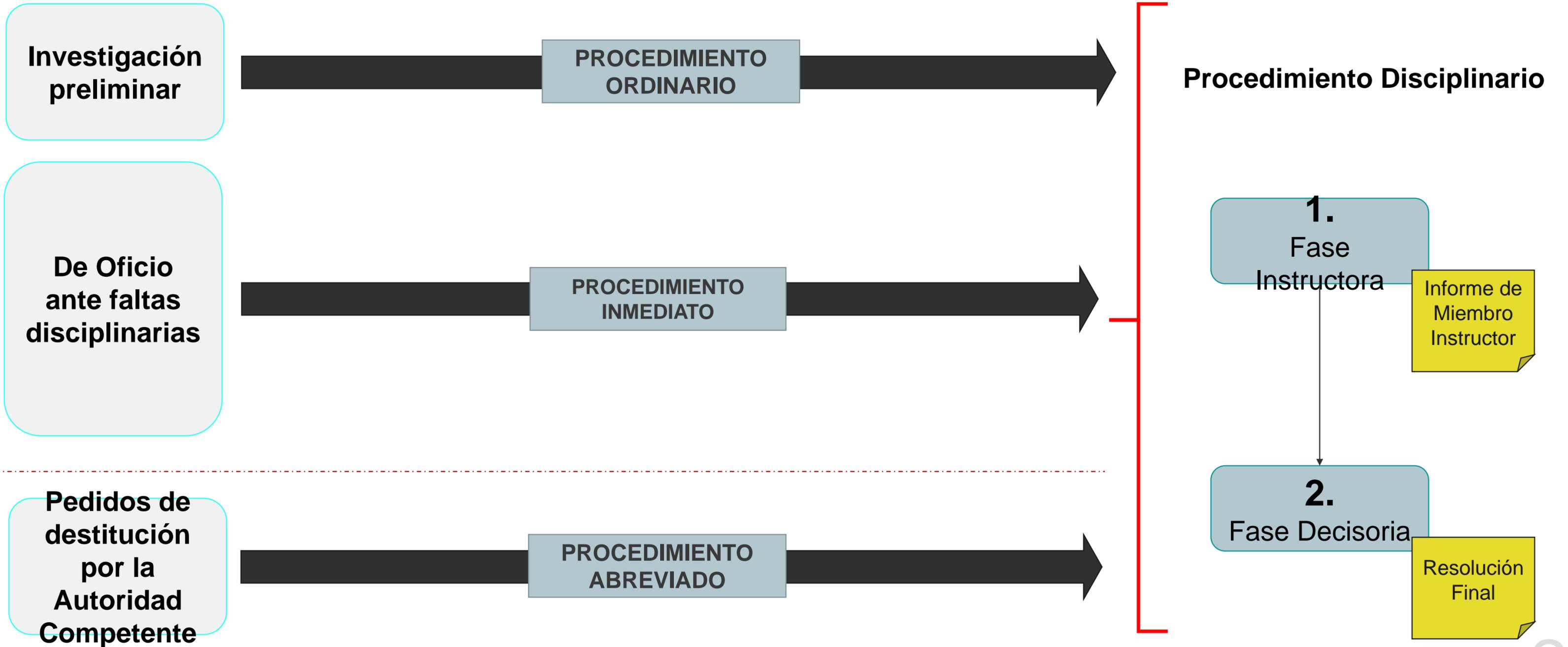
# DENUNCIAS RECIBIDAS POR EX CNM VS JNJ



## RESUMEN DE DENUNCIAS 2020-2021

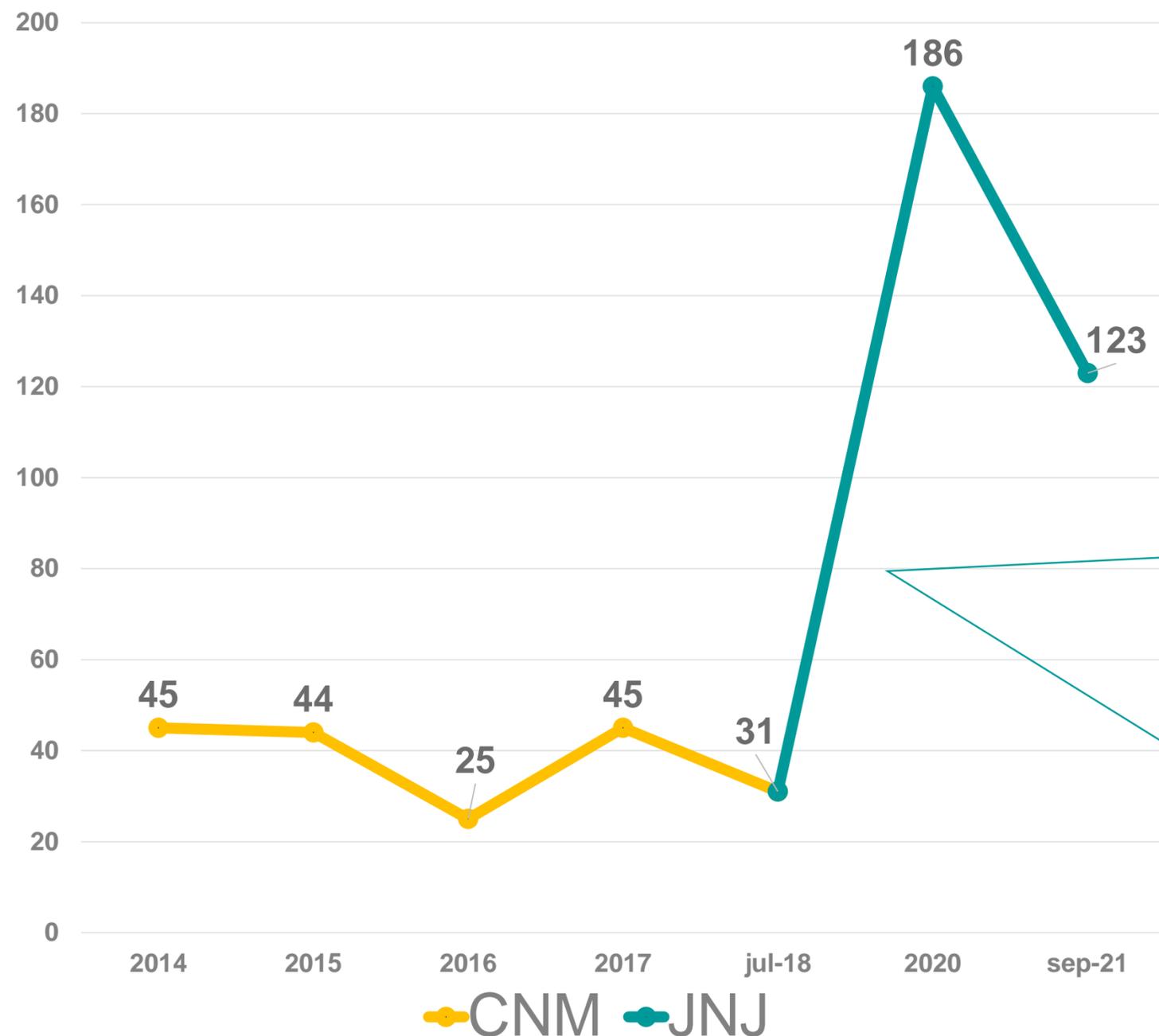
CATEGORIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
INADMISIBLES	255	20.2%
IMPROCEDENTES	112	8.9%
ARCHIVADAS	6	0.5%
DESESTIMADAS	80	6.3%
REMITIDAS A OCMA O FSCI	233	18.5%
CON INFORME DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR / PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	30	2.4%
EN TRAMITE	546	43.3%
<b>TOTAL</b>	<b>1,262</b>	<b>100</b>

# REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIO DE LA JUN JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

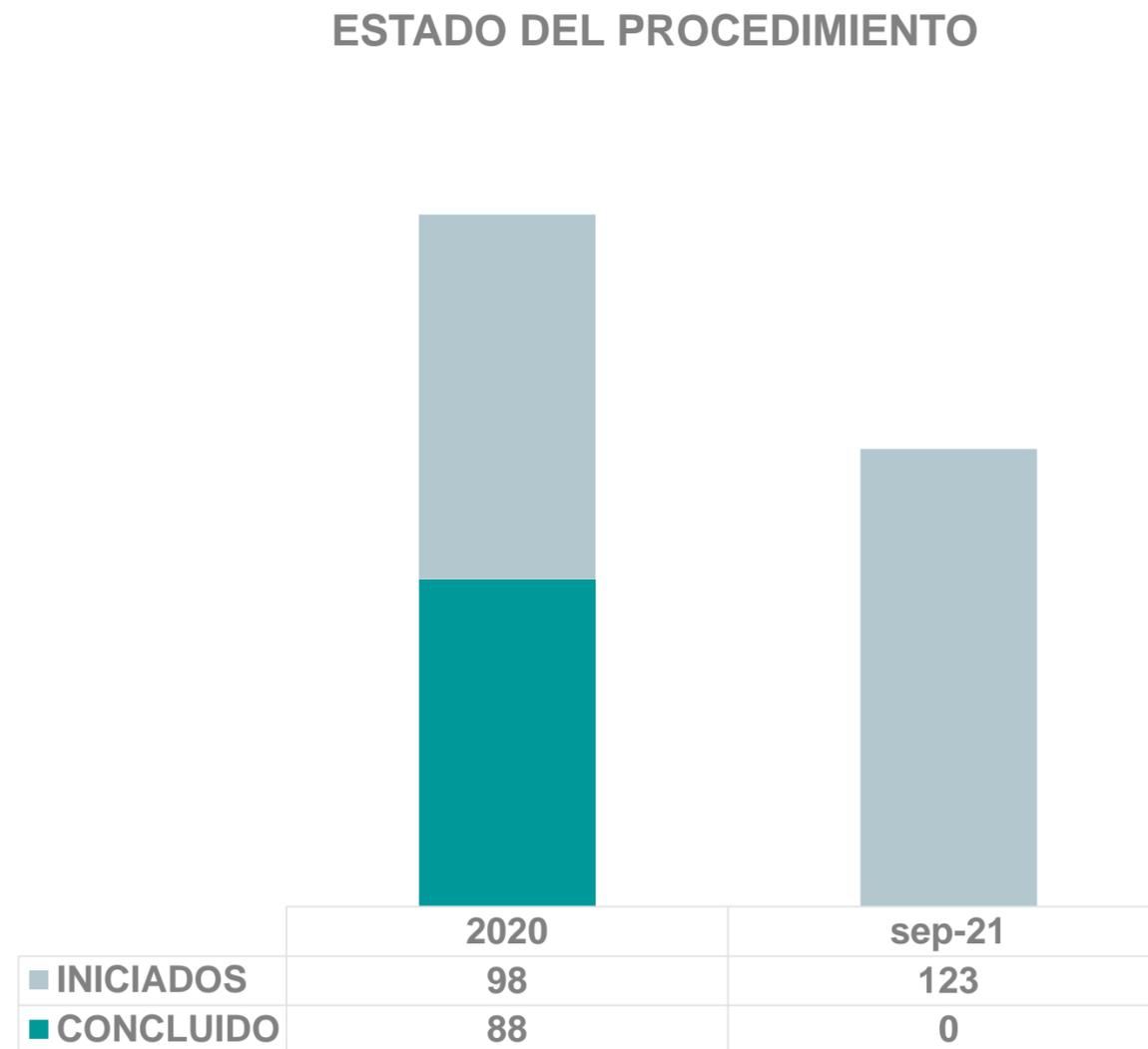


# PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EX CNM VS JNJ

## PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS



## ESTADO DEL PROCEDIMIENTO



Fuente: DPD  
Actualizado a: 30 de setiembre 2021

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN



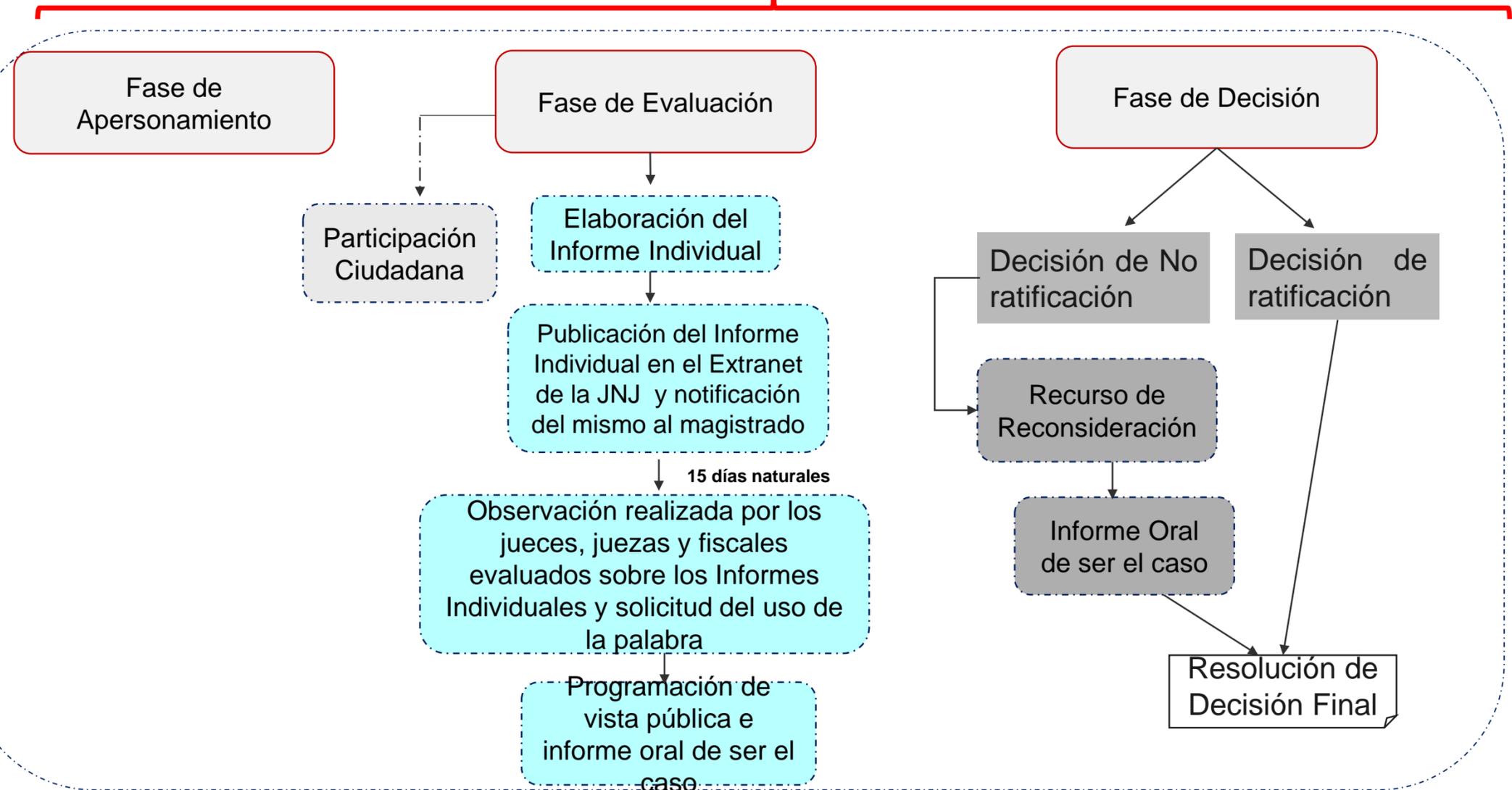
## Etapa 1: Acciones Previas



## Etapa 2: Convocatoria y cronograma de actividades



## Etapa 3: Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación



6 meses

# ACCIONES DESARROLLADAS PREVIAS A LA CONVOCATORIA

**Mejoras implementadas el Proceso de Evaluación y Ratificación**

**Analizar, revisar y aprobar el proyecto de “Parámetros de Evaluación y Ratificación de Jueces y juezas del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público”.**

**Determinar e implementar diversos mecanismos de control y seguridad para el procedimiento de evaluación y ratificación, con el fin de fortalecer la seguridad de información del Sistema de Evaluación y Ratificación (Control de accesos, reporte de control de cambios, otros).**

**Identificación, revisión y actualización de la base de datos de la Dirección de Evaluación Integral y Ratificación, de los magistrados con procedimientos suspendidos durante los años 2018, 2019 y 2020 (organizados por distrito judicial/fiscal).**

# INFORMACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

## JUECES Y FISCALES

1. Muestras anuales de resoluciones certificadas para la evaluación de calidad argumentativa de decisiones.
2. Muestras anuales para la evaluación de la eficiencia en la gestión de los procesos.
3. Informes anuales para la evaluación de la organización del trabajo.
4. Actualización de datos a través de la Ficha Única del Magistrado (Información curricular, publicaciones, constancias y certificados)

Jueces,  
Juezas  
y  
Fiscales

Poder  
Judicial y  
Ministerio  
Público

Entidades  
públicas  
y  
privadas

## ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

23. Informes de Colegios de Abogados del País
24. Información patrimonial (RRPP, CGR, SUNARP, SUNAT, SBS, SAT, INFOCORP, Cámara de Comercio, Migraciones y Entidades Financieras)
25. Información de la Defensoría del Pueblo, Municipalidades y Administración Pública, INPE, Información remitida por la PNP y por el Registro de Condenas del Poder Judicial.
26. Información del REDAM, REDJUM, REDERECI, RUVA, Sanciones por mala práctica profesional, Afiliación a organización política

## PODER JUDICIAL

5. Reporte con el registro de las medidas disciplinarias impuestas a cada magistrado y la resolución o resoluciones en virtud de la cual se impusieron las medidas disciplinarias correspondientes.
6. Reportes de los órganos de control sobre quejas presentadas contra el fiscal, juez o jueza en evaluación.
7. Copias certificadas para la evaluación de calidad argumentativa de decisiones de los magistrados.
8. Copias certificadas de expedientes para evaluar la eficiencia en la gestión de los procesos
9. Información sobre Concurrencia y Puntualidad al centro de trabajo, número de licencias concedidas, con indicación del motivo y duración y ausencias del lugar donde se ejerce el cargo, sin aviso o inmotivadas.
10. Información sobre los reportes de producción jurisdiccional para evaluar la celeridad y rendimiento (Número de procesos ingresados, Número de procesos no concluidos, Número de procesos en trámite, Número de procesos concluidos, Número de autos y sentencias, Número de procesos con trámite suspendido por recurso ante instancia superior, Número de procesos enviados a otros jueces, Número de procesos devueltos por instancia superior, Número de audiencias y diligencias realizadas, Números de veces que la expedición de una sentencia o una diligencia se difirieron injustificadamente, Número de audiencias frustradas por decisión del juez o jueza, Número de procesos considerados de especial complejidad).
11. Cualquier otra información que posea el Poder Judicial que sea útil para los procedimientos de evaluación integral y ratificación.

## AMAG

22. Cursos de capacitación y especialización cursados durante del período de evaluación, con indicaciones del periodo en que se llevaron a cabo, horas lectivas, modalidad, condición y las calificaciones.

## MINISTERIO PÚBLICO

12. Reportes sobre denuncias, investigaciones fiscales o procesos judiciales contra el fiscal, juez o jueza en evaluación.
13. Copias certificadas sobre investigaciones fiscales iniciadas contra el fiscal, juez o jueza en evaluación.
14. Reportes de los órganos de control sobre quejas presentadas contra el fiscal, juez o jueza en evaluación.
15. Copias certificadas de los expedientes administrativos disciplinarios instaurados contra el fiscal juez o jueza en evaluación.
16. Copias certificadas de las resoluciones administrativas que imponen sanciones o absuelven de cargos respecto del fiscal, juez o jueza en evaluación.
17. Muestras sobre pronunciamientos fiscales (copias certificadas de dictámenes, informes, requerimientos, disposiciones, etc.) para evaluar calidad de decisiones.
18. Muestras sobre pronunciamientos fiscales y judiciales (copias certificadas de expedientes generados en las investigaciones o procesos judiciales) para evaluar la gestión de los procesos y/o investigaciones fiscales.
19. Información sobre Concurrencia y Puntualidad al centro de trabajo, número de licencias concedidas, con indicación del motivo y duración, y ausencias del lugar donde se ejerce el cargo, sin aviso o inmotivadas.
20. Reporte de producción fiscal para evaluar celeridad y rendimiento (Casos que ha conocido, Casos no concluidos, Denuncias con investigaciones concluidas, Medios impugnatorios emitidos, Casos enviados a otros fiscales para que continúen con el proceso, Diligencias realizadas, número de veces que la expedición de un dictamen, pronunciamiento, disposición, informe, requerimiento, acusación, o una diligencia se difirió injustificadamente, Audiencias frustradas por no encontrarse presente injustificadamente, Investigaciones de especial complejidad)
21. Cualquier otra información que posea el Ministerio Público que sea útil para los procedimientos de evaluación integral y ratificación.

Esta información es requerida para cada juez(a) y fiscal evaluado por cada año del período de evaluación (7 años)

# CONVOCATORIA N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
28 de setiembre de 2021	Publicación de la convocatoria.
Del 29 de setiembre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021	Presentación de documentos por parte de los jueces, juezas y fiscales para el procedimiento de evaluación integral y ratificación, a disposición de jueces, juezas y fiscales.
Del 29 de setiembre al 13 de noviembre de 2021	Participación ciudadana.
Del 29 de setiembre de 2021 hasta que concluya el procedimiento	Formación del expediente virtual del procedimiento de evaluación integral y ratificación, a disposición de jueces, juezas y fiscales a través del extranet de la Junta Nacional de Justicia ( <a href="https://www.jnj.gob.pe">https://www.jnj.gob.pe</a> ).
Del 29 de setiembre de 2021 al 20 de diciembre de 2021	La Comisión evalúa la documentación recibida y formula los informes individuales de evaluación integral y ratificación.
Del 04 de enero 2022 hasta que concluya el procedimiento	Los informes individuales de evaluación integral y ratificación con sus conclusiones, elaborados por la Comisión, se encuentran a disposición de los jueces, juezas y fiscales en evaluación -a través del extranet de la Junta Nacional de Justicia-, a quienes se les notifica.
Del 04 de enero de 2022	La Comisión eleva los informes virtuales al Pleno de la Junta Nacional de Justicia para su conocimiento, poniéndose a su disposición esos informes y los expedientes virtuales de los jueces, juezas y fiscales comprendidos en los procedimientos de evaluación integral y ratificación. Se publica las conclusiones de los informes de evaluación.
Del 04 de enero de 2022 al 18 de enero de 2022	Plazo de 15 días naturales para que los jueces, juezas y fiscales observen los informes individuales de evaluación integral y ratificación elaborados por la Comisión.
Del 01 de febrero al 16 de febrero de 2022	Programación de vista pública e informes orales de ser el caso. El Pleno de la Junta resuelve las observaciones que se hubieren presentado contra los Informes Individuales de Evaluación Integral y Ratificación mediante resolución motivada.
Del 01 al 18 de marzo de 2022	Vista pública e informes orales para jueces, juezas y fiscales supremos y otros jueces, juezas y fiscales que lo solicitan -en forma excepcional-, y sesión del Pleno de la Junta a fin de adoptar la decisión final y emitir las resoluciones correspondientes en cada procedimiento
Del 16 de marzo al 25 de marzo de 2022	En caso de solicitud de reserva para decisión final.

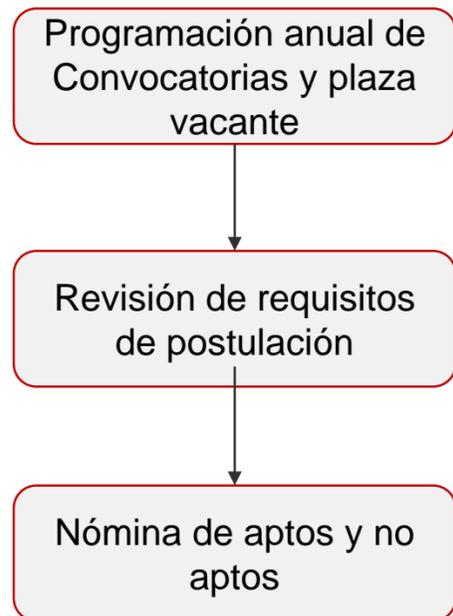
# PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO



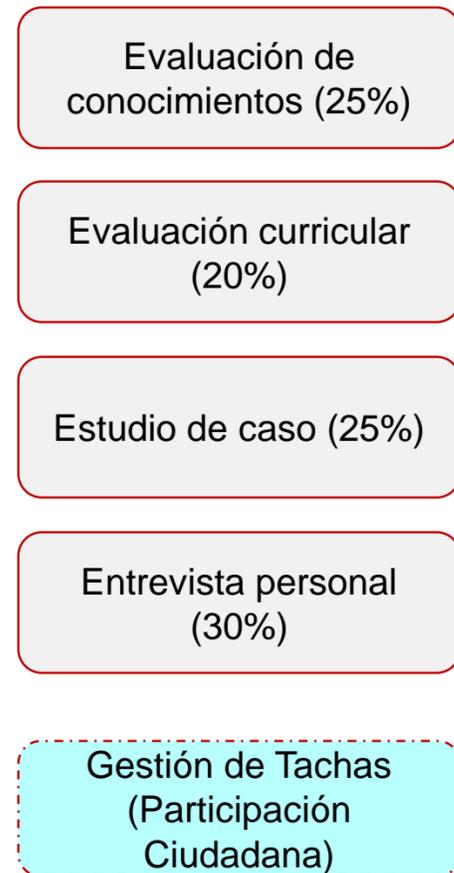
## Etapa 1: Acciones previos



## Etapa 2: Convocatoria y Postulación



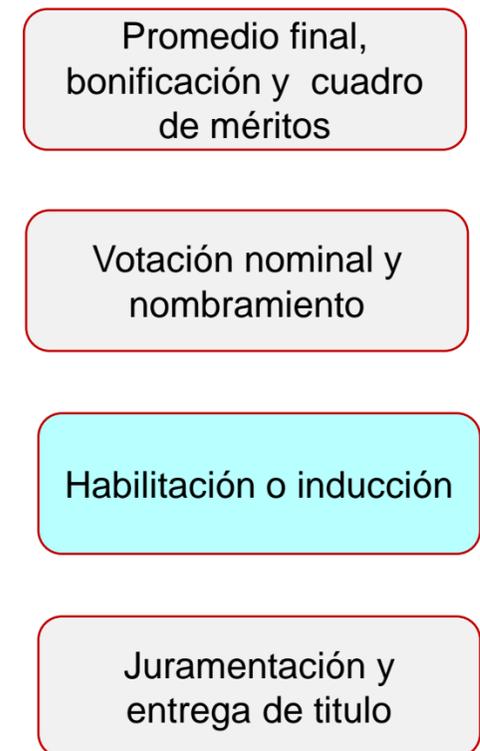
## Etapa 3: Selección



Formación académica  
Experiencia y trayectoria profesional  
Experiencia en investigación jurídica

Pruebas de confianza  
Hoja de vida del postulante  
Evaluación de idioma nativo  
Entrevista personal

## Etapa 4: Votación y Nombramiento



AMAG

# SITUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES 2021

La Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2021, establece dos requisitos para el inicio de convocatorias de concursos públicos de méritos para nombrar jueces y fiscales, se debe contar con el Informe Favorables del Ministerio de Economía y Finanzas.

A la fecha, la Junta Nacional de Justicia, ha solicitado en dos oportunidades el informe favorable al Ministerio de Economía y Finanzas, la primera solicitud solicitado en mayo 2021 la misma que fue denegada, debido a que las plazas informadas por el PJ y MP, diferían con la base de datos del AIRHSP, y no contaban con financiamiento.

La JNJ, a partir de junio 2021, ha venido coordinando con el PJ, el MP y la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, a fin de que se subsanen las observación planteadas por la DGPP del MEF; resultado de ello se determinan 190 plazas vacantes y presupuestadas (60 del PJ y 130MP) y con nuevos informes del Poder Judicial y del Ministerio Público, con fecha 17 de agosto (Oficio N° 717-2021-SG) se vuelven a solicitar nuevamente el informe favorable al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de iniciar las concursos públicos de méritos correspondientes, que a la fecha aún no se ha emitido dicho Informe.

# AVANCES DE METAS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Gestión Tecnológica
2. Gestión del Talento Humano
3. Gestión Administrativa





## 2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- Dotación Personal

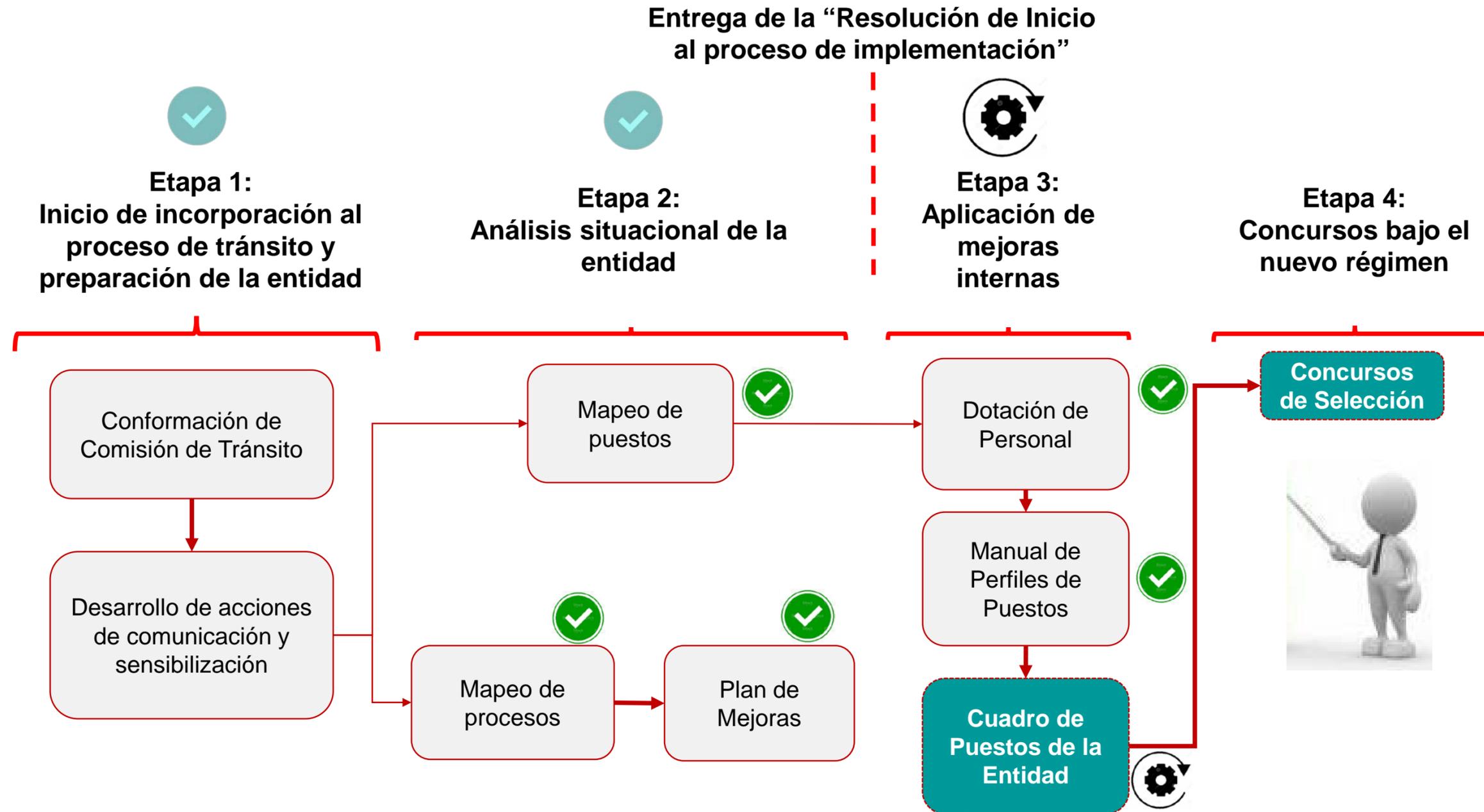
(A setiembre)

<b>PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>143</b>
REGIMEN 728	75
CAS (Ley 31131)	68
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>51</b>
CAS (DU N°034-2021)	51
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>



- Implementación de la Gestión de Rendimiento
- Proceso del Transito al SERVIR.

# 2.1 IMPLEMENTACIÓN DE TRÁNSITO AL SERVICIO CIVIL



## 3. GESTIÓN ADMINISTRACIÓN

3.1 Se aprobaron los siguientes documentos de gestión

- ✓ Se aprobó el PEI 2021-2025, en el cual se establecen las metas a alcanzar al 2025.
- ✓ Plan Operativo Multianual 2022-2024, en el cual se consigna las metas del periodo indicado
- ✓ Se aprobó el Mapa de Procesos de la Junta Nacional de Justicia
- ✓ Se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2022-2023.
- ✓ Se estandarizó y simplificó el TUPA en el Sistema Único de Trámites del Estado.

Se ha iniciado la implementación de la Norma Técnica Peruana para la Gestión de Calidad de los Procesos, con el acompañamiento de la SGP\_PCM

## 3.2 EJECUCIÓN DEL PAC MODIFICADO

Descripción	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Monto Adjudicado S/	SITUACIÓN
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	55,158	CONCLUIDO
SEGURO DE ASISTENCIA MEDICO FAMILIAR	Concurso Público	Recursos Ordinarios	1,444,000	CONSULTAS Y OBSERVACIONES
SEGUROS INTEGRALES	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	112,900	CONCLUIDO
ADQUISICION ACELEROGRAFO	Adjudicación Simplificada	Recursos Operaciones de Crédito	86,000	CONCLUIDO
IMPLEMENTACION ENFRIADOR DE AGUA HELADA CHILLER	Adjudicación Simplificada	Recursos Operaciones de Crédito	130,000	CONCLUIDO
ADQUISICION DE EQUIPOS DEL DATA CENTER 1) Servidores de almacenamiento	Licitación Pública	Recursos Operaciones de Crédito	2,738,500	PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA CONTRATO
2) Solución de seguridad informática			880,000	PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA CONTRATO
3) Equipos de mejoramiento data center			553,000	DESIERTO
ADQUISICION DE MOBILIARIO	Licitación Pública	Recursos Operaciones de Crédito	1,074,000	CONSULTAS Y OBSERVACIONES
ADQUISICION DE LAP TOP /COMPUTADORAS	ACUERDO MARCO	Recursos Operaciones de Crédito	907,379	CONCLUIDO
SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	213,980	BUENA PRO 04/10/2021
UTILES DE OFICINA	ACUERDO MARCO	Recursos Ordinarios	127,000	CONCLUIDO
TONER	ACUERDO MARCO	Recursos Ordinarios	29,000	CONCLUIDO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	306,000	CONCLUIDO
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	358,844	CONVOCA DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>			<b>9,015,761</b>	

04



# METAS 2022



## Metas a ejecutar con la Asignación Presupuestal vs metas adicionales con la Demanda Adicional 2022

Actividad Operativa		Unidad de Medida	Metas 2022	
			Con Asignación Presupuestal 2022	Con Demanda Adicional 2022
AEI 1.1	Selección y nombramiento de jueces y fiscales efectivos para el Poder Judicial y Ministerio Público	Plazas de Jueces	60	
		Plazas de Fiscales	130	
AEI 2.1	Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales	Persona	200	1,000
AEI 3.1	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población del período 2020-2021	Expediente	292	
AEI 3.2	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía del período 2020-2021	Expediente	546	
	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía del período 2022	Expediente		500
	Revisión de los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros del ex CNM.	Resoluciones	1,920	

# DEMANDA ADICIONAL 2022

N°	CONCEPTO DE LA DEMANDA	DESCRIPCION DE LA DEMANDA	MONTO S/
1	CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	<p>PROCESOS DISCIPLINARIOS</p> <p>Abogados especializados para atención del incremento de denuncias y disciplinarios</p> <p>Publicación de edicto en el diario oficial "El peruano",</p>	700,000
		<p>PROCESOS DE EVALUACION Y RATIFICACION</p> <p>Evaluación Integral y Ratificación de 1,000 magistrados (jueces y fiscales)</p> <p>Marco del Proceso: Resolución N° 260-2020-JNJ "Reglamento del evaluación Integral y ratificación de jueces y juezas del Poder Judicial y Ministerio Publico"</p>	6,604,852
<b>TOTAL CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS</b>			<b>7,304,852</b>
2	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES	Atender pagos de resoluciones judiciales en calidad de sentencias a nivel de de los diversos	3,063,130
<b>TOTAL CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS</b>			<b>3,063,130</b>
<b>TOTAL DEMANDA ADICIONAL 2022</b>			<b>10,367,982</b>

05

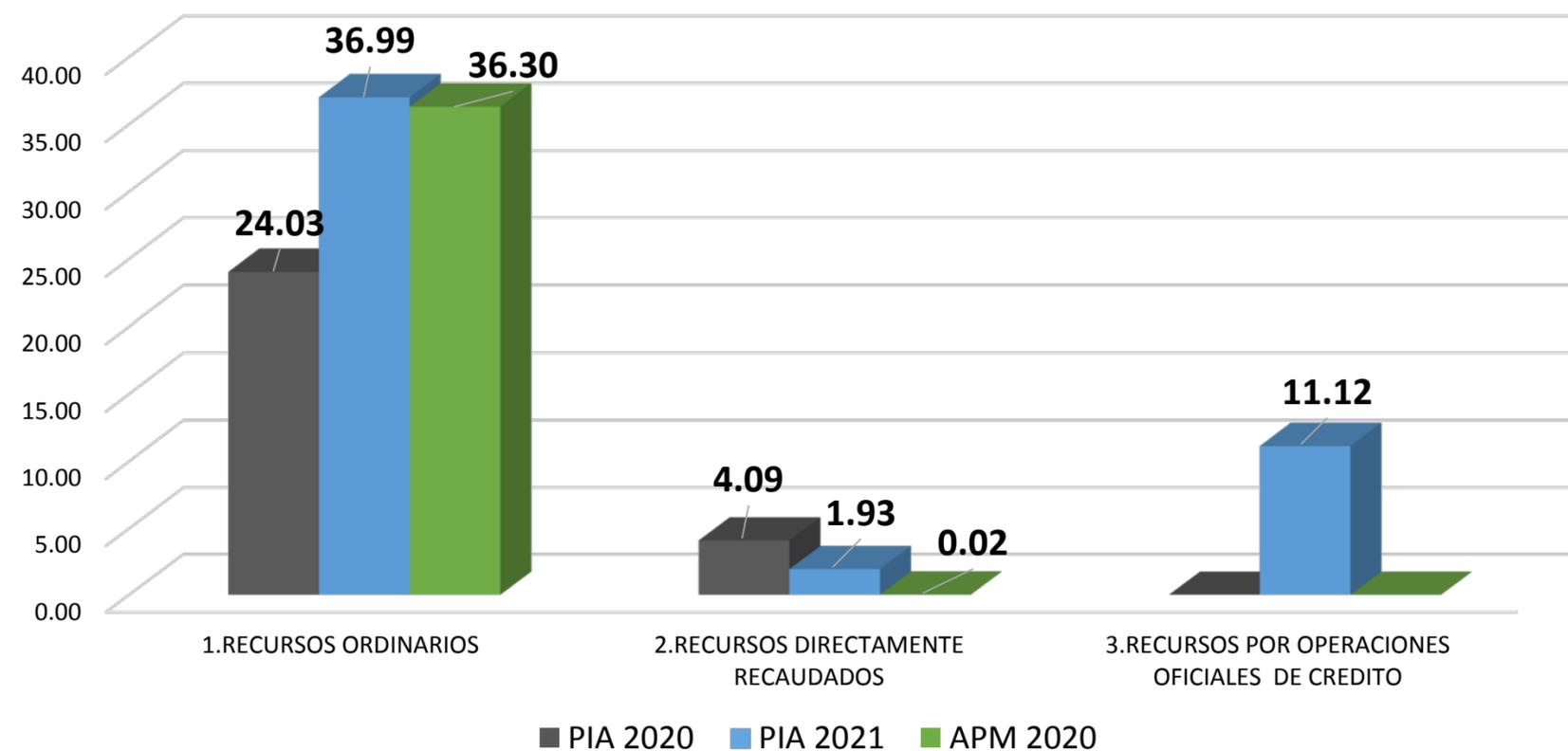


# ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022



## Asignación Presupuestaria 2022 por fuentes de financiamiento (Millones de S/)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIA	APM	Var. APM 2022/PIA 2021	
	2020	2021	2022	%	S/ Millones
1.RECURSOS ORDINARIOS	24.03	36.99	36.30	98.1%	-0.70
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4.09	1.93	0.02	0.8%	-1.92
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	11.12	0.00	0.0%	-11.12
<b>TOTAL</b>	<b>28.12</b>	<b>50.05</b>	<b>36.31</b>	<b>72.6%</b>	<b>-13.73</b>



## Asignación Presupuestaria 2022 por genéricas de gasto (Millones de S/)

CATEGORIA DE GASTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIA	AP	% Estruct. 2022	Var AP 2022/PIA 2021	
	2020	2021	2022		%	S/ millones
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>28.12</b>	<b>38.93</b>	<b>34.81</b>	<b>95.9%</b>	<b>89.4%</b>	<b>-4.12</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13.20	16.97	17.53	48.3%	103.3%	0.55
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.69	1.70	0.72	2.0%	42.4%	-0.98
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13.09	20.09	16.41	45.2%	81.7%	-3.68
CAS	7.05	11.11	9.45	26.0%	85.0%	-1.67
NO CAS	6.05	8.98	6.96	19.2%	77.5%	-2.02
2.5 OTROS GASTOS	0.14	0.17	0.15	0.4%	93.0%	-0.01
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>11.12</b>	<b>1.51</b>	<b>4.1%</b>	<b>13.5%</b>	<b>-9.61</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	11.12	1.51	4.1%	13.5%	-9.61
<b>TOTAL</b>	<b>28.12</b>	<b>50.05</b>	<b>36.31</b>	<b>100.0%</b>	<b>72.6%</b>	<b>-13.73</b>

# Asignación Presupuestaria 2022

## BIENES Y SERVICIOS

(En S/)

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	%
	R.O.	R.D.R.		
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>16,392,260</b>	<b>15,726</b>	<b>16,407,986</b>	<b>100.0%</b>
Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	9,432,371	15,726	9,448,097	57.6%
Practicantes y SECIGRA	245,500		245,500	1.5%
Servicios básicos (energía eléctrica, agua, telefonía, internet)	362,736		362,736	2.2%
Mensajería y Publicaciones en diario oficial "El Peruano"	489,724		489,724	3.0%
Servicio de limpieza, seguridad y vigilancia	624,660		624,660	3.8%
Útiles, alimentos, materiales de escritorio, útiles de aseo, suministros médicos, combustibles.	582,571		582,571	3.6%
Mantenimiento de inmuebles y equipos	140,000		140,000	0.9%
Seguros (Seguro 3D, Seguro de Vida, SOAT, Seguro Trabajadores), gastos notariales y cargos bancarios	1,758,617		1,758,617	10.7%
Viajes	61,121		61,121	0.4%
Otros (Servicios diversos, locadores, servicios especializados)	2,694,960		2,694,960	16.4%
<b>TOTAL</b>	<b>16,392,260</b>	<b>15,726</b>	<b>16,407,986</b>	<b>100.0%</b>

06



# PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS ADOPTADAS



<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>MEDIDAS ADOPTADAS</b>
<b>En Procedimientos Disciplinarios</b>	
Escaso personal especialista para asumir el incremento exponencial de las denuncias ciudadanas así como en procedimientos disciplinarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de locadores eventuales que fue limitado por la LEY N° 31298</li> <li>- DU N° 034-2021 permitió contratar plazas</li> <li>- DU N° 083-2021 se podrá contratar nueva plazas</li> </ul> <p>Aun resultan insuficientes</p>
<b>En Evaluación y Ratificación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso personal especialista</li> <li>- Dificultades para contar con la información que provienen del Poder Judicial y Ministerio Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones y reuniones de trabajo para disponer de la información</li> <li>- DU N° 034-2021 permitió contratar plazas</li> <li>- DU N° 083-2021 se podrá contratar nueva plazas</li> </ul>
<b>En Selección y Nombramiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con la opinión favorable del MEF, de acuerdo al artículo 8.3 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para iniciar las convocatorias de selección y nombramiento de jueces y fiscales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones con el PJ y MP para subsanar las observaciones efectuadas por el MEF.</li> <li>- Coordinaciones con el MEF a fin de que emita el Informe Favorable que nos permita iniciar las convocatorias que a la fecha estamos a la espera.</li> <li>- Propuesta de artículo en el proyecto de Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2022</li> </ul>
<b>En Revisión Especial</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso personal especialista para asumir la nueva función</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rotación de personal</li> <li>- Contratación de locadores eventuales que fue limitado por la LEY N° 31298</li> <li>- DU N° 034-2021 permitió contratar plazas</li> <li>- DU N° 083-2021 se podrá contratar nueva plazas</li> </ul>
<b>En Gestión Administrativa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso personal especializado en la Unidad encargada de las contrataciones que ha dificultado iniciar los procesos de contrataciones..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de locadores eventuales que fue limitado por la LEY N° 31298</li> <li>- DU N° 083-2021 se podrá contratar nueva plazas</li> </ul>

# Propuesta de Artículo en el Proyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

## Artículo vigente 2021

**8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, así como para el nombramiento de magistrados del Poder Judicial y de fiscales del Ministerio Público, a cargo de la Junta Nacional de Justicia, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (el subrayado es nuestro).**

## Artículo propuesto para el 2022

8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.



# Junta Nacional de Justicia

[www.jnj.Gob.pe](http://www.jnj.Gob.pe)

Paseo la República N° 325 San Isidro, Lima - Perú  
Teléfono: (511) 202-8080